



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012



FES
ZARAGOZA

- I. La sesión dio inicio a las 9:45 horas, con el siguiente orden del día:
1. **Informe de Actividades del DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ.**
2. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2012 y de la Sesión Extraordinaria del 29 de octubre de 2012.**
3. **Informe de las Comisiones del Consejo Técnico:**

Asuntos Estudiantiles
Asuntos del Personal Académico
Reglamentos
4. **Dictámenes de concursos de oposición y/o promoción, enviados por las diferentes Comisiones Dictaminadoras.**
5. **Solicitud de comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso de los siguientes profesores:**

Roberto Cruz González Meléndez	Marco Antonio Guzmán Escalera
Carlos Gonzalo Figueroa López	Martha Sánchez Dettmer
Bárbara Susana Luna Rosales	José Francisco Murrieta Pruneda
6. **Propuestas de contratación como profesores de nuevo ingreso.**
7. La **Dra. María Teresa de Jesús Zaragoza Meneses**, profesora en la Carrera de Cirujano Dentista, **solicita la disminución de 6 horas de las 18** que tiene asignadas frente a grupo, debido a su categoría y nivel como Profesor de Tiempo Completo Titular "A" Definitivo.
8. La Dirección de la **FES Aragón**, **solicita la carga horaria**, así como la **autorización para la remuneración de horas del profesor Ramiro Ríos Gómez.**
9. El Secretario del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, **Actuario Saúl Silva Cervantes**, **notifica que los doctores Renata Patricia Saucedo García y Jaime A. Polaco Castillo**, propuestos por el Claustro de Profesores para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras de las Carreras de Q.F.B. y Médico Cirujano respectivamente, **no cumplen con el requisito de definitividad** como se establece en el numeral 3 de los Criterios de Selección de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras del CAABQyS.
10. **Propuesta del Claustro de Profesores de la Carrera de Q.F.B., de la Dra. Inés Fuentes Noriega para integrar la Comisión Dictaminadora.**

Angélica Elaine González Schaff

M. Solanda



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVÁNAMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012

11. Dictamen de la **revisión de informes de período sabático.**
 12. Dictamen de la **revisión del informe de estancia Postdoctoral del Dr. Jorge Raúl Palacios Delgado.**
 13. **Conclusión de trabajo de tesis** y presentación de examen de la **profesora Ana Lilia Higuera Olivo.**
 14. **Ratificación** del resultado de **Elecciones** de representantes de los **Profesores** ante el **Comité Académico de la Carrera de Psicología.**
 15. La **M.C. Laura Mecalco Herrera, informa** de la **renuncia a tres horas** asignadas al grupo 3255 en el laboratorio del Módulo de Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación de Organismo Humano del 2º año en la Carrera de Cirujano Dentista.
 16. El **Mtro. Faustino López Barrera, Secretario de Planeación, envía** la relación actualizada de **integrantes de la Comisión de Bibliotecas**, para consideración del Consejo Técnico.
 17. Se presenta para su aprobación, el **Calendario de Sesiones Ordinarias** del H. Consejo Técnico para el **año 2013.**
 18. **Asuntos Generales.**
- II. La sesión tuvo lugar en Campus I y estuvo presidida por el **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**, y como Secretario el **DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD.**

III. Con la **asistencia** de los siguientes **Consejeros Técnicos:**

Álvarez Bañuelos Víctor Javier, CD.
 Álvarez Herrera Ángel Francisco, Mtro.
 Ayala Gómez Mario Manuel, Lic.
 Crespo Knopfler Silvia, Dra.
 De Jesús Herrera María Isabel, Mtra.
 Flores Cabrera Yolanda, Mtra.
 Gatica Ramírez Vicente, Lic.
 González Moreno José Oscar, QFB.
 González Schaff Angélica Elaine, Biól.
 Gutiérrez Garcés Armando Luis, ME.
 Izasmendi Olvera Mariano Amado, Arq.
 López Castillo Néstor Noé, Dr.

Angélica Elaine González Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012



Lozano Calderón Ramón, MC.
Mendoza Pesquera Gabriela, Lic.
Miranda Gallardo Alberto, Dr.
Monroy García Alberto, Dr.
Monroy Moreno Juana, Dra.
Tapia Pastrana Luis Fernando, Mtro.
Zamora Plata José Antonio, IQ.
Molina Salinas Dalía Ines, Alumna

IV. Los acuerdos con relación al orden del día, fueron los siguientes:

1. Informe de actividades del DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ:

➤ **Infraestructura y Gestión**

Informó que la Cápsula del Tiempo que fue instalada en el balcón del edificio de gobierno de Campus I como parte de los festejos del XXX Aniversario de la FES Zaragoza, se reubicará durante el período vacacional, a un costado de las escaleras de la Biblioteca de Campus II, para preservarla en las mejores condiciones posibles.

Comentó sobre la Convocatoria para el retiro voluntario por jubilación del personal académico de carrera que se publicó en la Gaceta UNAM. Al respecto, señaló que la Facultad cuenta con cinco profesores candidatos quienes cumplen con los requisitos señalados. Se les hará una invitación por parte de la Dirección, para que consideren esta oportunidad.

Acuerdo No. 12/11-SO/1.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2012 y de la Sesión Extraordinaria del 29 de octubre de 2012.

Acuerdo No. 12/11-SO/2.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad y firma las actas correspondientes.

3. Informe de las Comisiones del Consejo Técnico:

➤ **Asuntos Estudiantiles:**

- ❖ La Comisión de Asuntos Estudiantiles informa que recibió y revisó 12 solicitudes extemporáneas de **Baja Temporal** de las cuales recomienda su aprobación:

Angélica Elaine González Schaff

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012



Carrera de Cirujano Dentista:

No.	NOMBRE	NO. CUENTA	PLAZO	PERÍODO
1	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ ALEJANDRO	310054896	UN AÑO	2013-0
2	ANDRADE PALOMINO DAYANA ESTEFANÍA	307144131	UN AÑO	2013-0
3	CASTILLO GUTIÉRREZ DENISSE CAROL	308176663	UN AÑO	2013-0
4	CEJUDO MAYA MIRIAM ANEL	307185460	UN AÑO	2013-0
5	FLAMENCO VILLASEÑOR CHRISTIAN	304193721	UN AÑO	2013-0
6	GARCÍA ÁLVAREZ ROCÍO ELIZABETH	304297740	UN AÑO	2013-0
7	MATEO MUÑOZ CHRISTIAN ANTONIO	307136709	UN AÑO	2013-0
8	ORIHUELA LEYTE ANA KARINA	310122508	UN AÑO	2013-0
9	RINCÓN APARICIO CECILIA	413020396	UN AÑO	2013-0

Carrera de Enfermería:

No.	NOMBRE	NO. CUENTA	PLAZO	PERÍODO
1	CAMPOS PERALTA ARELI GUADALUPE	408038771	UN AÑO	2013-0
2	LUNA CHIRINO ANTONY	413101411	UN AÑO	2013-0
3	PÉREZ CARRASCO LIZBETH LILIAN	305214607	UN AÑO	2013-0

Acuerdo No. 12/11-SO/3.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

- ❖ Informa también la Comisión de Asuntos Estudiantiles que se dieron las **Bajas Definitivas** de un alumno de la Carrera de Psicología y un alumno de la Carrera de Ingeniería Química.

Acuerdo No. 12/11-SO/3.2

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

[Handwritten signature] - 4 -

Angélica Elaine Benítez Schaff

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012

6. Autoría de libros de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo con aval académico.
7. Edición de libros de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
8. Desarrollo como responsable o corresponsable de proyectos de Investigación con aval externo a la FES Zaragoza.
9. Publicación de manuales de laboratorio de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
10. Desarrollo de software de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
11. Edición de una publicación en su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo con aval académico.
12. Aquellas que, a juicio del Consejo Técnico, ameriten considerarse dentro de este rubro, siempre y cuando no estén consideradas en el rubro 2.

Rubro 2. Deberá proponerse la realización de al menos dos de las siguientes, por cada semestre de duración del periodo sabático:

1. Asistencia y acreditación de cursos de formación y actualización de su disciplina en el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
2. Estancias académicas en otras universidades.
3. Acreditación de idioma.
4. Impartición de cursos extracurriculares de su disciplina en el área vinculada con su plaza de Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
5. Conclusión de proyecto de servicio social.
6. Dirección o asesoría de alternativa de titulación o graduación.
7. Participación en comités tutores de alumnos de pregrado o posgrado.
8. Sinodalias de exámenes de titulación o graduación.
9. Diseño de equipo para actividades académicas o de investigación de su disciplina vinculada con el área de su plaza de Profesor de Carrera de Tiempo Completo.

Angélica Elaine González Schaff

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012

10. Presentación de un trabajo libre en eventos académicos de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
11. Elaboración de paquete didáctico o unidad de autoaprendizaje.
12. Diseño de nueva práctica de laboratorio de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
13. Desarrollo de materiales didácticos de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
14. Participación en comités editoriales.
15. Revisión y corrección de estilo.
16. Ponencias en eventos académicos.
17. Publicación de artículos de difusión de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
18. Desarrollo de videos (autoría, producción, edición, entre otros) de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
19. Organización de eventos académicos (comité científico, comité organizador, coordinador, moderador, entre otros) de reuniones académicas su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
20. Desarrollo de diplomados (Coordinación, planeación, docencia, entre otros) de su disciplina de un tema relacionado con el área de su plaza como Profesor de Carrera de Tiempo Completo.
21. Elaboración, actualización, modificación o evaluación de planes o programas de estudio.
22. Participación en programas institucionales de docencia, investigación o extensión.
23. Participación en cuerpos colegiados.
24. Desarrollo de sitios web (diseño, elaboración, programación).
25. Participación en actividades de apoyo para la acreditación.
26. Diseño e implementación de aulas virtuales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] - 7 -
 Angélica Elaina Benítez Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



FES
ZARAGOZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012

27. Aquellas que, a juicio del Consejo Técnico, ameriten considerarse dentro de este rubro.

Acuerdo No. 12/11-SO/3.4

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

II. Se propuso el **formato** para la **presentación de planes e informes de trabajo de Profesores de Carrera de Tiempo Completo.**

Acuerdo No. 12/11-SO/3.5

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

III. Se propuso el **formato** para la **presentación de planes e informes de trabajo de Técnicos Académicos de Tiempo Completo.**

Acuerdo No. 12/11-SO/3.6

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

IV. **Lineamientos para la presentación y aprobación de Planes e Informes Anuales de Profesores de Carrera y Técnicos Académicos de Tiempo Completo:**

Con base en lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM:

Artículo 27.- Los técnicos y los ayudantes tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Prestar sus servicios, según el horario que señale su nombramiento y de acuerdo con los planes y programas de la dependencia a la que se encuentren adscritos;
- b) En su caso, coadyuvar en el plan de actividades del profesor o investigador del que dependan,
- c) Enriquecer y actualizar sus conocimientos;
- d) Abstenerse de impartir clases particulares remuneradas o no a los alumnos de las cátedras en que sean ayudantes, y
- e) Las demás que señalen su nombramiento y la Legislación Universitaria.

Artículo 60.- Además de las obligaciones del artículo 56 el personal académico de carrera deberá someter oportunamente a la consideración del consejo de la dependencia de su adscripción, el proyecto de las actividades de investigación, preparación, estudio y evaluación del curso o cursos que impartan, dirección de tesis o prácticas, aplicación de exámenes, dictado de cursillos y conferencias y

Solanda
Rosalva Elvira González Schaff

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012

demás que pretenda realizar durante el año siguiente; llevarlas a cabo y rendir en su oportunidad un informe sobre la realización de las mismas. Dicho proyecto constituirá su programa anual de labores una vez que sea aprobado por el Consejo Técnico, interno o asesor.

Los profesores de enseñanza media superior ajustarán sus actividades a los planes y programas académicos de la enseñanza media superior, y el Consejo Técnico respectivo determinará, además de las de docencia, aquéllas que considere que constituirán el mínimo a desempeñar por dicho personal, así como la distribución del tiempo que dedicarán a cada una de ellas.

Artículo 61.- El personal académico de carrera, de medio tiempo y de tiempo completo tiene la obligación de desempeñar labores docentes y de investigación, según la distribución de tiempo que haga el Consejo Técnico correspondiente, conforme a los siguientes límites para impartir clases o desarrollar labores de tutoría.

a) A nivel profesional y de posgrado:

1.- Los investigadores, un mínimo de tres horas o las que correspondan a una asignatura y un máximo de seis horas semanales, o bien las que se asignen a labores de tutoría;

2.- Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas y un máximo de doce horas por semana, y las que se asignen a labores de tutoría;

3.- Los profesores asociados, un mínimo de nueve horas o las que correspondan a tres asignaturas y un máximo de dieciocho horas semanales, y las que se asignen a labores de tutoría.

Se proponen los siguientes lineamientos:

PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO

Plan Anual de Trabajo Académico:

Los Profesores de Carrera de Tiempo Completo deberán proponer proporcionalmente las siguientes actividades:

- (i) **Labores de docencia:** Horas frente a grupo de acuerdo con su categoría y nivel.
- (ii) **Productividad académica:** Presentaciones en congresos, conferencias, tesis, reportes de servicio social, impartición de cursos y diplomados, desarrollo de aulas virtuales, organización de eventos académicos, coordinación de diplomados.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom]
- 9 -
Angélica Elaine González Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012

- (iii) **Actividades de Investigación:** Participar como responsable, corresponsable o colaborador en proyectos de investigación dictaminados y aprobados por grupos colegiados de prestigio académico (PAPIIT, PAPIME, CONACYT, CONABIO, CACs, entre otros).
- (iv) **Apoyo académico institucional:** Deberá acordar con el Colegio Académico de Carrera (COAC), o el responsable de la instancia académica-administrativa correspondiente su participación en al menos uno de los siguientes rubros: elaboración, estructuración y actualización de planes y programas de estudios; programas académicos institucionales; como ponente en cursos de formación docente, diplomados y educación continua; programas para disminuir el alto índice de reprobación; programas para incrementar eficiencia terminal; elaboración y actualización de manuales de prácticas de laboratorio y material de apoyo académico; participación en actividades para la acreditación de programas académicos.
- (v) **Superación académica:** Asistencia y acreditación de diplomados de su disciplina, acreditación de idiomas, asistencia a cursos con duración mínima de 20 horas, asistencia a eventos académicos, acreditación de actividades académicas de posgrado, entre otros.

Productos por categoría y nivel. Además de las actividades de docencia, investigación y apoyo institucional, deberán proponer:

- Los profesores asociados "A" y "B" deberán proponer un **mínimo de dos productos académicos o de investigación**, de los cuales preferentemente **uno** deberá ser una **publicación arbitrada** por un comité editorial de prestigio¹.
- Los profesores asociados "C" deberán proponer un **mínimo de tres productos académicos o de investigación**, de los cuales preferentemente **uno** deberá ser una **publicación arbitrada** por un comité editorial de prestigio¹.
- Los profesores titulares "A" y "B" deberán proponer un **mínimo de tres productos académicos o de investigación**, de los cuales **uno** deberá ser una **publicación arbitrada** por un comité editorial de prestigio¹.

¹ **Publicaciones:** artículos en revistas internacionales indizadas con factor de impacto, artículos en revistas nacionales indizadas, capítulos de libro y edición de libros vinculados con el área disciplinaria, manuales de prácticas de laboratorio, materiales de apoyo académico, de videos educativos, software educativo, todos con arbitraje de un comité editorial institucional o una editorial comercial de prestigio.

[Firmas manuscritas]
- 10 -
Angélica Elaine González Schaff



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012

- Los profesores titulares "C" deberán proponer **mínimo de tres productos académicos o investigación**, de los cuales **uno** deberá ser una **publicación arbitrada** por un comité editorial de prestigio². En el caso de coautorías, se debe considerar una publicación *per capita*.

Criterios de evaluación

- Los planes anuales de trabajo académico serán revisados, en primera instancia, por los Comités Académicos de Carrera (CAC) o el Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado (CIP). Estos cuerpos colegiados emitirán una recomendación de dictamen dirigida al H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.
 - Se recomendará la aprobación de los planes anuales de trabajo académico que cumplan con lo establecido en los lineamientos.
 - Los planes anuales de trabajo académico que no cumplan con alguno de los puntos establecidos en los lineamientos serán devueltos a los profesores señalándoles los aspectos faltantes para que, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, corrijan el documento y lo sometan nuevamente al cuerpo colegiado respectivo.
 - Los planes que no cumplan o que no se presenten para la segunda revisión tendrán por parte del CAC o el CIP la recomendación de dictamen de **no aprobado**.
 - Los CACs y el CIP enviarán al Consejo Técnico el listado de los profesores que no presenten en tiempo y forma los planes de trabajo, recomendando que se emita el dictamen de **no presentó**.
- El H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza revisará los planes y las recomendaciones de dictamen para otorgar una resolución definitiva con respecto a la aprobación o rechazo del plan anual de trabajo académico.
- Los profesores cuyos planes anuales de trabajo académico reciban los dictámenes de **no aprobado** o que no presenten dichos planes, serán sujetos a las resoluciones que correspondan en materia académico-administrativa en el marco de la legislación universitaria vigente.

² **Publicaciones:** artículos en revistas internacionales indizadas con factor de impacto, artículos en revistas nacionales indizadas, capítulos de libro y edición de libros vinculados con el área disciplinaria, manuales de prácticas de laboratorio, materiales de apoyo académico, de videos educativos, software educativo, todos con arbitraje de un comité editorial institucional o una editorial comercial de prestigio.

[Firma]

[Firma]

Angélica Elaine González Schaff

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

